



Referencia:	2024/523V
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	ASOCIACION CUADRILLAS DE EL BERRO
Representante:	ANTONIO CAVA BUENDIA
SECRETARIA (AUXSECRE2)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 21 de febrero de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

13. CONCEJALIA DE PEDANIAS.

Referencia: 2024/523V.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PEDANÍAS PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CUADRILLA DE EL BERRO, EJERCICIO 2024.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia está obligado a cooperar en la mejora y sostenimiento de la vida cultural de nuestras pedanías como entidades de vecinos que forman parte de nuestro municipio.

La **Asociación Cuadrilla de El Berro de Alhama de Murcia** es una organización sin ánimo de lucro, cuyos fines son la defensa, la promoción y difusión de la cultura y las tradiciones populares, fomentando la participación en los actos tradicionales de la pedanía.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 20/02/2024, con nº de referencia 2024/83 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la *Asociación Cuadrilla de El Berro de Alhama de Murcia* para el desarrollo del Encuentro de Cuadrillas de El Berro y difusión del Folklore y la música tradicional de la pedanía, que en el mismo se contienen, y dicho borrador consta en el expediente: acordando su formalización y firma.

SEGUNDO.- El plazo de duración de dicho Convenio se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024 y se aportará por parte del Ayuntamiento, para el año 2024, la cantidad de 3.500 €; con cargo a la partida presupuestaria 924.48006 del proyecto de Presupuesto Municipal de 2024. La aportación económica queda condicionada a la entrada en vigor del Presupuesto.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo la *Asociación Cuadrilla de El Berro*



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

de Alhama de Murcia y comunicar a Intervención Municipal y a la Concejalía de Pedanías, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos y, en especial, para la formalización del Convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno